CONVENIO No. 4600095576 DE 2022

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: JUNIO DE 2023

ASOCIADO:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ASOCIADO:	CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVO ESPACIO – CORENUESPA
NIT:	811.005.574-0
REPRESENTANTE LEGAL:	CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	32.466.142
OBJETO:	PP - CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LAS COMUNAS 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16 Y CORREGIMIENTO 50 Y 90 EN EL MARCO DE PDL Y PP CULTURA. **- LOTE 6.**
VALOR INICIAL:	CIENTO SESENTA MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($160.085.736), EXCLUIDO DE IVA.
APORTE DEL DISTRITO:	CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L ($137.054.353).
APORTE DEL ASOCIADO	VEINTITRES MILLONES TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($23.031.383).
VALOR ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	135 DÍAS CALENDARIO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
AMPLIACIONES:	DEL CONVENIO POR UN TÉRMINO DE 66 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL DÍA VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE 2023, AMBAS

	FECHAS INCLUSIVE.
OTROSÍ	OTROSI: MODIFICACIÓN DE CUENTA PARA USO EXCLUSIVO DEL CONVENIO, CUENTA BANCARIA 420082992; TIPO DE CUENTA: AHORROS; ENTIDAD: CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
SUSPENSIONES:	SUSPENSIÓN No.1. Por 47 días calendario contados a partir del 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 05 DE FEBRERO DE 2023.
REANUADACIÓN:	REANUDACIÓN No. 01. Por el término de 11 días contados a partir del día 06 DE FEBRERO DE 2023 AL 16 DE FEBRERO DE 2023
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS
FECHA DE INICIO:	24 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE ABRIL DE 2023
VALOR EJECUTADO:	CIENTO SESENTA MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($160.085.736)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600095583 de 2022, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Enlace Astrea: https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/index.html

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Cumplimiento final del objeto y alcance del convenio

El presente informe se realiza con el propósito de evidenciar el cumplimiento final de la ejecución de las actividades y observar el cumplimiento del objeto, enunciado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

anteriormente y alcance del convenio, el cual indica: Desarrollar talleres de formación artística y cultural de 50 horas cada uno, en diferentes áreas y modalidades expresivas afines a la música, la danza, las artes escénicas, artes aplicadas, artes plásticas y visuales, artes gráficas y artes comunicacionales, las manualidades, el diseño, la literatura, la apreciación estética u otras modalidades que se requieran en el territorio que priorizó el componente para la vigencia 2022; además de la realización de la muestra final del proceso, bajo los lineamientos, políticas y directrices impartidas desde el Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuestación Participativa de la Secretaría de Cultura Ciudadana, pretendiendo impactar directamente a los ciudadanos y ciudadanas residentes en la comuna 10 – La Candelaria, permitiendo un acercamiento de los ciudadanos a un saber artístico y cultural de manera pedagógica para la vigencia 2022.

1.2 Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:

Según las acciones realizadas, el asociado cumplió con los requerimientos y especificaciones técnicas del convenio de conformidad con los documentos soporte que conforman el convenio en mención.

1.3 Cumplimiento final de los compromisos de las partes:

Durante la ejecución del convenio, las partes dieron cumplimiento a los compromisos establecidos:

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos según las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos y demás documentos anexos.	El asociado cumplió con los dispuesto en las especificaciones técnicas del convenio y estudios previos
Reportar al Municipio de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Municipio de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectúe.	El asociado reportó la cuenta de ahorros número 420082992 de la entidad financiera CONFIAR, reportada en SECOP II
Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO	Se verificaron las acciones realizadas las cuales estuvieron encaminadas en vía del cumplimiento del objeto del convenio 4600095576 de 2022, y se verificó la destinación de los recursos asignados.
Velar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma.	El asociado realizó los gastos acordes con los recursos destinados para la ejecución y de forma ajustada al cronograma.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Acompañar el proceso de seguimiento y control de calidad de todos los procedimientos durante la ejecución del convenio.	Las acciones que se realizaron estuvieron en vía del objeto del convenio y a al cumplimiento de la calidad de los procedimientos.
Desarrollar talleres de formación artística y cultural en las Comunas asignadas en el convenio, de acuerdo al insumo otorgado por la Secretaría de Cultura.	El asociado cumplió con el 100% de los talleres de formación artística y cultural.
Disponer del soporte académico, técnico, administrativo, logístico, legal, financiero y de personal necesario para el buen funcionamiento de las actividades que se realicen en el marco del objeto y alcance del convenio.	El asociado dispuso de los recursos mencionados los cuales apuntan al buen funcionamiento, objetivo y alcance del convenio
Disponer del recurso humano necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio.	El asociado dispuso del recurso humano (coordinador y auxiliares) que apuntaron al buen funcionamiento, objetivo y alcance del convenio.
Designar al coordinador de cada lote, como el enlace permanente con el supervisor delegado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.	El asociado designó como Coordinador a **Adriana María Córdoba Sánchez** como enlace permanente del asociado con la supervisión.
Procurar atender las consultas y recomendaciones del Municipio de Medellín, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del convenio.	El asociado atendió las recomendaciones de la supervisión y del equipo de apoyo para garantizar el cumplimiento del objeto del convenio.
Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio así como de sus modificaciones adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	El asociado realizó las gestiones necesarias para la firma del convenio y dio pie al comienzo de la ejecución del convenio.
Apoyar las auditorías que al Municipio de Medellín le realicen los entes de control.	Durante su ejecución, el convenio no fue objeto de auditorías.
Acompañar a las reuniones convocadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación del convenio.	El asociado ha atendió las reuniones convocadas por la Secretaría y por la Supervisión para avanzar en el cumplimiento del objeto y alcance del convenio.
Facilitar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Secretaría de Cultura Ciudadana, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	Con el presente informe se verifica y soporta la ejecución del 100% de la ejecución física.
Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	El asociado presenta el informe técnico #4 y anexos, el cual es el insumo para la elaboración del presente informe.

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del municipio de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos propuestos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen.	Con las acciones realizadas, el asociado recolectó información resultante de las actividades para posterior sistematización y entrega de la misma.
Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos presentados por la Secretaría de Cultura Ciudadana.	El asociado aportó como anexo al presente informe las fotografías correspondientes a las actividades realizadas.
Velar por la aplicación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del municipio de Medellín.	Durante el desarrollo del convenio se veló por la aplicación de acciones que mejoraran la políta de calidad del municipio de Medellín
Concertar con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del convenio.	Los formatos se socializaron con el equipo de apoyo a la supervisión y se creó un archivo en Drive que se compartió con los asociados, en el cual se adjuntaron los formatos que han sido requeridos en la ejecución del convenio.
Suscribir las pólizas establecidas en el convenio.	El asociado suscribió garantías **# 496 47 994000016650, las cuales fueron aprobadas por la Secretaría de Suministros y Servicios**
Ampliar la vigencia de las garantías aún en el proceso de liquidación del convenio, cuando así lo requiera el supervisor del convenio.	Se ampliaron las vigencias de las garantías, las cuales se pueden verificar en el numeral 4 del presente informe.
Acreditar el pago de las obligaciones de los aportes a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Artículo 1 de la Ley 828 de 2.003. Para tal fin deberá allegar mensualmente con la correspondiente certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo.	El asociado allegó certificación de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, con fecha del 31 de mayo de 2023 firmada por **CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA,** representante legal de la entidad.
Utilizar el pendón institucional con el logo de la Alcaldía de Medellín en los eventos donde se realicen las actividades concernientes al convenio.	El asociado utilizó el pendón con la línea institucional, en las acciones y encuentros con la comunidad

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Desarrollar un cronograma de actividades con los diferentes actores internos y externos del programa que propenda por la consolidación de los procesos comunicativos de apropiación, visualización, sensibilización e información con los mismos.	El asociado presentó plan de trabajo, en el que se incluyeron las actividades previas a la formación, el desarrollo de los talleres y acciones posteriores a la formación.
Dar a conocer durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinente), la existencia y el funcionamiento del sistema de PQRS de la Alcaldía.	Se informó del canal dispuesto por la Alcaldía de Medellín para el trámite de PQRS
Apoyar la implementación y uso de las herramientas diseñadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana, para evaluar el grado de satisfacción alcanzado entre los beneficiarios del programa.	El asociado apoyó la implementación y uso de las herramientas diseñadas por la Secretaría, finalizando el proceso de formación
Facilitar periódicamente la base de datos de los participantes inscritos, en el formato SUB (Sistema Único de Beneficiarios).	El asociado facilitó las bases de datos de los participantes.
Facilitar la labor de Supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	El asociado dio respuesta oportuna a las observaciones y/o solicitudes de la supervisión.
Advertir oportunamente a Secretaría de Cultura Ciudadana cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	En el desarrollo de las actividades, no se identificaron inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para este convenio.
Considerar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe.	No se hizo necesario dar recomendaciones ya que la ejecución avanzó en debida forma.
El asociado, velara por mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto del convenio.	El asociado veló por la confidencialidad de la información resultante de las acciones adelantadas y a adelantar propias del convenio
Comunicar a los beneficiarios del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Se veló para que el asociado comunique a los beneficiarios sobre el tratamiento de sus datos personales.
El asociado dispondrá de las bases de datos o cualquier otra información con la finalidad y para propósitos del convenio.	El asociado facilitó las bases de datos de los participantes, una vez se inició la ejecución y una vez culminó el proceso formativo en el territorio.
Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del convenio.	El asociado cumplió con los protocolos y medidas de bioseguridad, garantizando el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Así mismo, el asociado deberá garantizar durante toda la ejecución del convenio la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución.	cuidado y protección de los participantes.
Velar por el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se verificó el pago de salarios / honorarios, así como los aportes al sistema de seguridad social con la entrega de los informes.
El asociado deberá presentar el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%.	El Asociado presentó Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%. Se encuentra en el Drive https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1gKRVPLjtoHg_9C1SKoYfnn3xLtWDKqLm en el segundo informe en la carpeta de Certificado de parafiscales

COMPROMISOS DEL DISTRITO	
Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	El Distrito de Medellín designó a través de oficio del 20 de octubre de 2022 a **Carlos Alberto Giraldo Montes** como supervisor principal. A la fecha la profesional **Nory Marcela Blandón Manyoma** esta como apoyo administrativo y financiero, y la profesional **Carolina Osorio Quirós** como apoyo jurídico.
Suministrar al asociado el resultado de lo concertado entre la Secretaría de Cultura y el Consejo Comunal o corregimental de Planeación -CCP - de cada comuna o corregimiento, respecto a las áreas y modalidades de los talleres de formación a ejecutar.	El Distrito de Medellín a través de la supervisión, suministró los talleres de formación artística y cultural, los cual fueron concertados con las instancias de planeación y participación del territorio
Participar activamente en las etapas de socialización, jornada de encuadre, muestra final, socialización de resultados, entre otras, que fueron debidamente explicadas en las especificaciones técnicas.	El Distrito, a través de la Supervisión, participó en los espacios realizados como la socialización, la jornada de encuadre, ejecución y muestra final de los talleres.

Suministrar la información necesaria relacionada con elcumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	El Distrito, a través de la Supervisión, suministró la información necesaria que aportó al cumplimiento de las especificaciones técnicas
Suministrar los logos del municipio de Medellín.	El Distrito, a través de la Supervisión, suministró los logos y marca Alcaldía de Medellín para su uso durante la ejecución del convenio.
Realizar el desembolso del aporte que le corresponde,según la forma establecida.	El distrito dio cumplimiento a los desembolsos, una vez que el asociado ha presentado informe de actividades con cumplimiento de los compromisos.
Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	El Distrito, a través de la Supervisión, dispuso al asociado la información necesaria que aporte al cumplimiento del objeto del convenio
Velar por el cumplimiento de todas las cláusulascontractuales.	El Distrito, a través de la Supervisión, velo por el cumplimiento de cada una de los compromisos pactados.
Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se veló por el pago de salarios / honorarios, así como los aportes alsistema de seguridad social, con laentrega de los informes técnicos una vez avance la ejecución
COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES	
Designar los responsables de seguimiento del convenio	Desde las partes, se designaron los responsables del seguimiento, los cuales son el Coordinador del convenio, el Apoyo Técnico y laSupervisión.
Diseñar y coordinar el plan de trabajo del convenio	Se diseñó el plan de trabajo del convenio, el cual se le presentó a la comunidad, y que se configura en una herramienta importante para el logro de los objetivos del mismo.
Dar cumplimiento a la ruta metodológica y la implementación logística.	Desde las partes, se procuró dar cumplimiento a la ruta metodológica, de acuerdo con la concertación comunitaria y al proceso participativo mismo, en aras de avanzar con cumplimiento al alcance del convenio.

En tanto, las acciones y actividades planteadas en el plan de trabajo y cronograma fueron enfocadas al buen desarrollo de los 14 talleres de formación artística y cultural priorizados

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

para este territorio, a través del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

1.4 Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista

El asociado hace entrega del informe correspondiente a las actividades desarrolladas durante el período reportado, para dar cumplimiento a los entregables requeridos para hacer efectivo el cuarto desembolso.

En el mes de junio realiza entrega del cuarto informe que denota cumplimiento al 100% con los siguientes entregables:

- **Informe de ejecución del 100% de las obligaciones o compromisos contractuales.**

El asociado desarrolló este ítem de manera coherente y efectiva, discriminando de forma detallada cada uno de los procesos administrativos, logísticos y de territorio llevados a cabo en el desarrollo de los talleres. El asociado cumple en entrega de informe de gestión, donde se cumple con el 100% de ejecución, cumpliendo con los parámetros requeridos. **Ver enlace:**
Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1a4wkO68rILCurUoKDCsvWlWbKLoocLqC

- **Informe de ejecución técnica final del proyecto que responderá al cumplimiento de cada actividad descrita en el proyecto y la evaluación del desarrollo cumplido por áreas:**

El asociado desarrolló este ítem de manera efectiva, discriminando de forma detallada cada uno de los procesos administrativos, logísticos y de territorio llevados a cabo en el desarrollo de los talleres. El asociado cumple en entrega de informe de gestión, donde se cumple con el 100% de ejecución, cumpliendo con los parámetros requeridos, también aportan los listados de asistencia de cada uno de los talleres, el cual coincide con las horas registradas en los listados de asistencia. **Ver enlace:**
Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1tS8GW_ky2GaRLXxUuuZkln97mOEXp7X9

- **Listado de asistencia de cada una de las sesiones de los talleres, diligenciados y firmados.**

El asociado realizó la entrega de los listados de asistencia de cada uno de los talleres desarrollados, cumpliendo con los parámetros establecidos para el presente convenio. Se identifica el cumplimiento de esta forma de cada una de las sesiones de los 14 talleres ejecutados en territorio.

Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1v6fp0SoqjjHlKnMU9HkpPfx6Qb36kRW5

- **Listado de participantes en el Formato Único de Beneficiarios (SUB) según parámetros de la secretaria de Cultura Ciudadana, debidamente diligenciado.**

El asociado desarrolló e hizo entrega del listado de participantes (SUB), en el cual se identifica el número de beneficiarios (887) de los talleres realizados de Formación Artística. Dicho formato el asociado lo diligencio correctamente, permitiendo tener una caracterización del público beneficiario de la comuna 90 – Santa Elena.
Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1c9R9Mk3SZAdSkPT8Xff9WyZYAcEafdgT

- **Encuestas diligenciadas y tabuladas realizadas a los beneficiarios del proceso.**

Se hace entrega de las encuestas diligenciadas y tabuladas, en las cuales se identifica el grado de satisfacción de los beneficiarios respecto a los talleres desarrollados en la ejecución vigente. Es de resaltar que esta actividad se realizó con el apoyo de los auxiliares logísticos designados por el asociado para el acompañamiento a los talleres de Formación artística de la comuna 90. Dichos formatos son relacionados en archivos PDF, con la discriminación correspondiente de cada proceso.
Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1tjzGkuwFRxiMTsE6WglBXzoTxoewVNXZ

- **Informe financiero final (consolidado en Excel) que contenga documento comparativo entre el plan de inversión y la ejecución real del proyecto:**

El asociado adjunta y da informe financiero debidamente discriminado con cada uno de los ítems necesarios para el desarrollo efectivo del proceso de Formación de los 44 talleres llevados a cabo. Además del Excel, el asociado relaciona facturas de venta, cuentas de cobro y facturas electrónicas en PDF, correspondientes a diferentes insumos utilizados para la ejecución de los procesos de Formación Artística.
Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1bq_7cWeLioSXGBZb_93z_HVaxF_t8ksK

- **Informe cuantitativo final de la entrega detallada de materiales por cada taller, con soportes contables y financieros incluidos.**

El asociado entrega actas de la entrega de materiales debidamente firmadas por el Artista Formador y por los auxiliares logísticos y por la persona asignada por la entidad para la entrega de los materiales. A cada acta de entrega le anexan los soportes de pago correspondientes en un archivo PDF. El asociado entrega las actas de entrega de los materiales que se utilizaron para el desarrollo de los talleres.
Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1tMkRt7VsLn5Dy3OUJ0d7FfNHENq3KneS

- **Relación y soportes de pago de aportes a sedes donde se desarrollaron los talleres, socialización, rendición de cuentas y/o muestra final.**

Se adjunta la relación y los soportes de aportes a las diferentes sedes utilizadas para el desarrollo de los talleres. Esta relación se realizó de forma general (evidenciado en archivo de Excel) y de forma individual (evidenciado en PDF); cada uno de los documentos con la firma del representante legal de la sede a la cual corresponde el pago pactado.
Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1xZdBdpIw3c9EJqrPNmPZS9fLg3cyYN4U

- **Relación y soportes de los refrigerios entregados durante la ejecución. · Informe final de pagos del recurso humano contratado en la ejecución del proyecto con los respectivos soportes de pago.**

Se adjunta la relación y los soportes de refrigerios entregados para el desarrollo de los talleres (10 sesiones). Esta relación tiene como evidencia la firma de cada uno de los beneficiarios en las planillas correspondientes, el soporte de aprobación del refrigerio sugerido para las actividades; también se cuenta con registro fotográfico en donde se evidencia la entrega de los refrigerios pactados para la ejecución de los procesos de Formación artística.

Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1xZdBdpIw3c9EJqrPNmPZS9fLg3cyYN4U

- **Informe de la ejecución de las muestras artísticas de proceso. Acta, listado de asistencia y presentación de la rendición de cuentas final.**

El asociado entrega relación de la ejecución de las muestras artísticas, con los parámetros indicados y pactados para los mismos, en la carpeta de muestra final, se evidencia en archivos PDF a grandes rasgos lo desarrollado en este evento de cierre.
En otra carpeta denominada socialización de resultados, se hace entrega en archivos PDF y Power Point, se da cuenta de los alcances que se obtuvieron en el desarrollo de cada uno de los talleres.
Anexo link del drive donde se encuentra dicha información: https://drive.google.com/drive/folders/1hG7mkAq07JFB4AFTubUBkvySpprnyM2P?usp=drive_link

- **Actas y listados de asistencia de las reuniones surtidas con la comunidad, y de la mesa de seguimiento acordada por las partes.**

Se adjunta actas, listados y demás soportes de cada una de las reuniones realizadas entre el asociado y la mesa de seguimiento para identificar estado real del proceso,

llegando a acuerdos que permitieron el desarrollo adecuado de las actividades. Este informe cuenta con registro fotográfico, actas en PDF y Word que permiten identificar la asistencia en cada uno de estos encuentros.
Anexo link del drive donde se encuentra dicha información: https://drive.google.com/drive/folders/1Kmd0aRCX6EarPwzLKgQGBWz7wQoN6kuI?usp=drive_link

- **Informe de evaluación de cumplimiento del cronograma de actividades.**

El asociado aportó informe en el cual discrimina cada uno de los procesos llevados a cabo durante la ejecución del proceso de Formación Artística y el cumplimiento de los mismos, con fechas, responsables y observaciones que permitieran cumplir a cabalidad con estos procesos. Dicho informe se encuentra en Excel.
Anexo link del drive donde se encuentra dicha información: https://drive.google.com/drive/folders/1J_mUGE9wI8pmljQJGTHc6bn_8cB8kPJ0?usp=drive_link

- **Diligenciamiento de los formatos digitales y/o aplicativos de la Secretaría de Cultura Ciudadana para alimentar el Sistema de Información Cultural.**

El asociado diligenció todos los formatos que se le solicitaron para el cumplimiento de las actividades.
Anexo link del drive donde se encuentra dicha información: https://drive.google.com/drive/folders/1BN8F0iCEBS4kqrKLtajZRaFKeq1cY_gM?usp=drive_link

- **Registro fotográfico de todas las actividades realizadas en la finalización del proyecto.**

Se adjunta registro fotográfico de cada una de las actividades que se realizaron en la ejecución del proceso de Formación.
Anexo link del drive donde se encuentra dicha información: https://drive.google.com/drive/folders/1aQaVVB-Zdn0KrzBKViwVoHkjN-9tRcxC?usp=drive_link

- **Certificado de paz y salvo expedido por el revisor fiscal o del representante legal que relacione el pago de parafiscales del personal vinculado al proyecto y aportes al sistema de seguridad social.**

Se aporta el certificado firmado por la representante legal**.**
Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/141xvCcsaAjA81VsZMgKhPAyw4ZydXUGv

- **Demás información requerida por la supervisión**

El asociado aporta en este ítem y como apoyo para el informe presentado, las autorizaciones de imágenes, debidamente diligenciadas por los beneficiarios de los diferentes talleres realizados para el proceso de Formación Artística de la comuna 90 – Santa Elena .
Anexo link del drive donde se encuentra dicha información: https://drive.google.com/drive/folders/18ikpCOpzfP84NjTHSptIzYWQdZcK9iv?usp=drive_link

- **Informe de los pagos realizados al recurso humano**

El asociado entrega la relación de los pagos ejecutados tanto al personal administrativo como a los Artistas Formadores vinculados para la ejecución del proyecto para la comuna 90 – Santa Elena, también adjunta soportes de las consignaciones realizadas.
Anexo link del drive donde se encuentra dicha información: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/14zOOg89l9aUj8a9NbDhZ_FEdzxHPbzQj

- **Acta y listados de entregas de USB**

El asociado entrega actas de la entrega de USB debidamente firmadas por el Artista Formador y por los auxiliares logísticos y por la persona asignada por la entidad para la entrega de estas memorias. Estas memorias contienen lo que se desarrolló en el taller, para así complementar el conocimiento adquirido en cada uno de los 14 procesos de Formación de la comuna 90.
Anexo link del drive donde se encuentra dicha información: https://drive.google.com/drive/folders/18yfP80R6PLI7vJxxvmkIO_uzObYVhMwE?usp=drive_link

1.5 Porcentaje final de ejecución física del convenio:

El convenio presenta al 23 de abril del 2023 una ejecución física acumulada del 100%.

1.6 Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

En el marco programático tercero del Plan de Desarrollo “Medellín futuro 2020-2023”, se realizó la formulación de las cinco líneas estratégicas que conforman el mismo y se consagró dentro de estas la Línea Estratégica 2: Transformación Educativa y Cultural, cuyo propósito es “Garantizar una educación de calidad como derecho que moviliza la transformación humana, económica, política, ambiental y social de Medellín Futuro, articulada a un proyecto cultural de ciudad fundado en los derechos culturales, que fortalezca el potencial creativo de sus ciudadanos, salvaguarde sus patrimonios y memorias y contribuya a hacer de Medellín una ciudad más solidaria, participativa y en paz (…)”

En el marco de dicha línea, se establecieron ocho componentes. De esta manera encontramos que en el punto 3. Marco programático, está la línea estratégica 3.2. Transformación Educativa y Cultural, que a su vez se divide en 8 componentes, hallando el componente 3.2.7. Componente Cultura, arte y memoria, que tiene como objetivo "Acoger los procesos de la cultura en Medellín que se han orientado con mayor decisión hacia el fortalecimiento del capital social, con acciones que han tenido lecturas diferenciadas del territorio, y que han interpretado la creación artística como dinamizadora de modos de convivencia, encuentro y discusión que caracterizan entramados simbólicos en la ciudad; para ello se potenciarán dinámicas institucionales en patrimonio cultural y memoria que se confronten con las demandas urbanas de apropiación que dan sentido y permanencia a los procesos de la cultura y a las dinámicas estéticas y de producción de conocimiento de los individuos en el contexto de su grupo y su territorialidad"

La "Medellín Futuro" en materia de arte y cultura, aborda conceptos que son parte esencial de la cotidianidad de Medellín, dejando claro la importancia y necesidad de que las comunidades se apropien de la oferta cultural y artística que le apuesta a la transformación de los territorios y reivindicación de lo social. Es por ello que, además de la continuidad de procesos consolidados y que ya son parte de la vida cotidiana artística y cultural de la ciudad, es significativo continuar con la articulación con otras dependencias en pro del desarrollo cultural, artístico y en especial educativo de nuestros ciudadanos, y el crear y/o fortalecer rutas, circuitos zonales y distritos del sector creativo y cultural, donde se vislumbran las ideas o expresiones que identifican a los diferentes grupos sociales.

Para cumplir el objetivo establecido en el componente de Cultura, arte y memoria en el Plan de Desarrollo Municipal "Medellín Futuro- 2020 - 2023", se crea, entre otros, el programa 3.2.7.3. Programa. Medellín territorio cultural en su intención de "Fortalecer la participación de los creadores, gestores y de la ciudadanía en procesos que afiancen sus capacidades creativas y culturales (…)"

En tal sentido, a través de la formación artística y cultural como objeto principal de este convenio, se propician espacios de enseñanza aprendizaje, sensibilización y potenciación de los conocimientos sobre el arte y la cultura, apuntando entonces al cumplimiento del indicador planteado en el programa, que es Personas registradas como participantes en las redes de prácticas artísticas y culturales, a través de la entrega de bases de datos de beneficiarios que participan en este proceso.

De esta forma, además, se procura garantizar el acceso y participación de los ciudadanos y ciudadanas en espacios que potencien y dinamicen los territorios y contribuyan a ampliar la apropiación, acceso y participación en la vida cultural de la ciudadanía y de las comunidades, con enfoques poblacional, territorial y de género en cada uno de los territorios, así como la garantía de permanencia y continuidad de las organizaciones y entidades que hacen parte del ecosistema cultural de la ciudad.

1.7 Reporte final de los aspectos relevantes que considere

No se presentaron aspectos relevantes en el desarrollo del proceso.

1.8 El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

El asociado cumplió con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con la normativa vigente.

1.9 El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo convenio.

El asociado a cargo de la ejecución del presente convenio no estuvo sujeto a retenciones.

1.10. Informe de seguimiento a la política de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable:

Para el presente proceso no se tuvo en cuenta desde la etapa precontractual en estudios previos la exigencia de realizar el seguimiento a la política de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable. Sin embargo, desde la supervisión se veló que el asociado buscara cumplir con la compra sostenible en el desarrollo de las actividades.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

2.1. Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
31/05/2023	Seis (6) meses anteriores	CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA Representante legal

Comentado [51]: VERIFICAR

2.2. Informe de las modificaciones realizadas al convenio:

- **Suspensión:** Por 47 días calendario contados a partir del 21 de diciembre de 2022 al 05 de febrero de 2023
- **Reanudación:** 06 de febrero de 2023 a 16 de febrero de 2023
- **Ampliación:** Por un término de 66 días contados a partir del día diecisiete (17) de

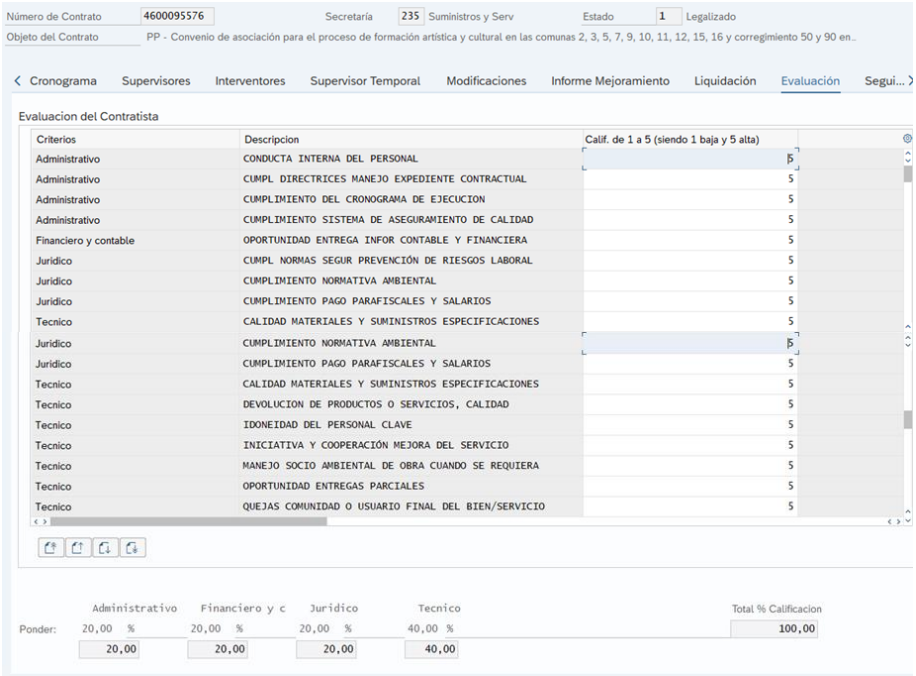
febrero de 2023 hasta el día veintitrés (23) de abril de 2023, ambas fechas inclusive.

- **Otro sí:** Modificación de cuenta para uso exclusivo del convenio, cuenta bancaria 420082992; tipo de cuenta: ahorros; entidad: confiar cooperativa financiera.
- **Terminación:** 23 de abril de 2023

2.3. Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:

El Distrito de Medellín designó a través de oficio del 20 de octubre de 2022 a Carlos Alberto Giraldo Montes como supervisor principal. A la fecha la profesional Nory Marcela Blandón Manyoma esta como apoyo administrativo y financiero, y la profesional Carolina Osorio Quirós como apoyo jurídico.

2.4. Evaluación final al contratista:



Número de Contrato 4600095576 Secretaría 235 Suministros y Serv Estado 1 Legalizado

Objeto del Contrato PP - Convenio de asociación para el proceso de formación artística y cultural en las comunas 2, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16 y corregimiento 50 y 90 en..

Cronograma | Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguí...

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	100,00
	20,00	20,00	20,00	40,00	

2.5. Informe sobre si fue auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados:

El presente convenio no fue objeto de auditorías.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1. Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000122 160000122	71300000	232020200910	220011	4000110057	45013351	4700054654

3.2. Incluir la información de reservas o cambios presupuestales:

En virtud de que el recurso de este contrato proviene de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, se solicitó reserva del recurso que hacía falta por pago. Esta reserva presupuestal se justifica bajo la resolución de reservas 202350003612 de enero 24 de 2023 y resolución de ajustes 202350003830 emitidas por la Secretaría de Hacienda.

3.3. Relación de los desembolsos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4600095576	FE12	23/12/2022	5000501653	$ 27.410.870
4600095576	FE20	27/03/2023	5000505364	$ 41.116.306
4600095576	FE23	15/05/2023	5000508847	$41.116.306
4600095576	FE25	23/06/2023	5000512722	$27.410.870

3.4. Informe de ejecución financiera del convenio:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600095576	4700054654	219	Cultura Ciudadana	220011	22PP99-FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	$137.054.353	$137.054.352	$1

3.5. Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$160.085.736
Valor aporte Distrito	$137.054.353
Valor aporte Asociado	$23.031.383
Adiciones	$0
Desembolsos realizados por el distrito (Acumulado)	$137.054.352
Desembolso autorizado en el mes de junio 2023	$27.410.870
Valor ejecutado aportes del asociado	$23.031.383
Saldo aportes asociado	$0
Valor ejecutado del convenio	$160.085.736
Porcentaje de ejecución financiera	**100%**
Porcentaje de ejecución física	**100%**

A continuación, se presenta el informe financiero presentado por el asociado para el período reportado:

Característica	Cantidad	Valor unitario	Presupuesto	Beneficiario	Documento	Cargo	Aporte ejecutado Asociado
Impresión de pendón para socialización inicial y de resultados, jornada de encuadre, desarrollo de los talleres y muestra final	1	$207.745	$207.745	LH Impresores	9016482569	Litografía	$89.330
Camiseta tipo polo con aplicación de 4 estampados a 6 planchas: para el equipo que acompaña la ejecución: coordinador, auxiliar logistico, administativo y talleristas	15	$49.643	$744.645	RAMIREZ ZULUAGA JUAN ALBERTO	70125847	Venta Camisas tipo polo	$ 208.501
Grabación y edición de videos	13	$600.000	$7.800.000	DIEGO ALEJANDRO RETREPO URQUIJO	8102480	Servicios Audiovisuales	$ 3.900.000
Registro fotográfico con cámara profesional	13	$300.000	$3.900.000	DIEGO ALEJANDRO RETREPO URQUIJO	8102480	Servicios Audiovisuales	$ 1.971.700
Refrigerio básico empacado para 10 sesiones de cada taller aproximadamente para los beneficiarios por sesión	2400	$7.340	$17.616.000	Yolanda Trillera M.	43049595	Elaboración refrigerios	$ 6.165.600
Refrigerio completo, para socialización inicial, jornada de encuadre, cierre de talleres, muestra final y socialización de resultados. Refrigerio completo, para socialización inicial, jornada de encuadre, cierre de talleres, muestra final y socialización de resultados.	580	$9.894	$5.738.520	Yolanda Trillera M.	43049595	Elaboración refrigerios	$ 1.719.834

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Característica	Cantidad	Valor unitario	Presupuesto	Beneficiario	Documento	Cargo	Aporte ejecutado Asociado
Servicio de Transporte Urbano automóvil por recorrido para traslado de materiales de cada taller	12	$85.662	$1.027.944	Ramiro Antonio Zapata Sossa	15511619	Entrega de Materiales a los grupos	$ 308.383
Certificados de participación para los beneficiarios de los talleres	252	$2.922	$736.344	LH Impresores	9016482569	Ltografía	$ 368.172
Papelería e impresión	1	$207.272	$207.272	CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA	32466142	Servicios Logisticos	$ 128.509
USB preferiblemte metalica que contenga el registro fotografico y videos del taller y la muestra final	168	$37.813	$6.352.584	DIEGO ALEJANDRO RETREPO URQUIJO	8102480	Servicios Audiovisuales	$ 3.176.292
Alquiler de computador portátil con servicio técnico Socializacion inicial y de resultados	2	$109.235	$218.470	CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA	901018566	Logistica Sonido	$ 109.235
Sistema de sonido dedicado a cubrir el espacio para público mínimo de 80 personas (P.A) Socialización inicial y de resultados	2	$587.444	$1.174.888	CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA	901018566	Logistica Sonido	$ 763.677
1 Pantalla de Lona 3 x 2 (back o front projection) para las socializaciones inicial y de resultados	2	$195.815	$391.630	CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA	901018566	Logistica Sonido	$ 117.489
3.000 Lumens para las socializaciones inicial y de resultados	2	$336.359	$672.718	CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA	901018566	Logistica Sonido	$ 437.267
Servicios profesionales para: jurados, directores artísticos, asistentes de dirección, asistentes de producción, formadores, presentadores, conferencistas, curadores, fotógrafos, diseñadores.	1	$499.999	$499.999	ALEJANDRA VIVAS RIVERA	1038802127	Servicio de presentación	$ -

Característica	Cantidad	Valor unitario	Presupuesto	Beneficiario	Documento	Cargo	Aporte ejecutado Asociado
Hidratación de la muestra	45	$2.293	$103.185	CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA	32466142	Servicios Logisticos	$ 51.593
Alquiler de silla plástica sin brazos para la muestra final	200	$1.200	$240.000	CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA	32466142	Servicios Logisticos	$ 96.000
Servicio de Transporte Urbano bus por 12 horas para la muestra final	4	$478.436	$1.913.744	JORGE HUMBERTO FLOREZ MEJIA	98485858	Servicio de transporte	$ 574.123
Bolsas de basura para la muestra final	10	$1.040	$10.400	CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA	32466142	Servicios Logisticos	$ 8.320
Par Leds 3 wt para la muestra final	5	$61.525	$307.625	CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA	901018566	Logistica Sonido	$ 92.288
Tarima 4.80 mts x 4.80 mts pintada color negro para la muestra final	1	$749.795	$749.795	CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA	901018566	Logistica Sonido	$ 224.939
Puente en Truss de 4.50 mts de frente x 9 mts de alto para la muestra final	1	$809.263	$809.263	CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA	901018566	Logistica Sonido	$ 242.779
Alquiler Baño Portatil sin operaria para la muestra final	1	$182.465	$182.465	Colegio CEFA	xxxxxxx	xxxxxx	$ 72.986
Alquiler Baño Portatil con operaria para la muestra final	1	$333.451	$333.451	Colegio CEFA	xxxxxxx	xxxxxx	$ 100.035
Generador Eléctrico Insonorizado de 20 KVA, con parciales de energía necesarias para el evento	1	$662.625	$662.625	CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA	901018566	Logistica Sonido	$ 198.788

Característica	Cantidad	Valor unitario	Presupuesto	Beneficiario	Documento	Cargo	Aporte ejecutado Asociado
Sistema de sonido dedicado a cubrir el espacio para público mínimo de 200 personas (P.A)	1	$2.684.209	$2.684.209	CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA	901018566	Logistica Sonido	$ 1.342.105
Servicio de ambulancia para la muestra final	1	$1.000.000	$1.000.000	YERALDIN GARAY CHICA	1020441463	Ambulancia	$ 300.000
Derechos de autor y conexos para la muestra final	2	$1.000.000	$2.000.000	REVMUSIC SAS	901131014-3	Derechos de Autor	$ 200.000
Alquiler de Mesa tablón para la muestra final, especialmente para talleres de artes aplicadas	4	$12.905	$51.620	CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA	32466142	Servicios Logisticos	$ 41.296
Alquiler de mantel y sobre mantel para las mesas usadas en la muestra final especialmente para talleres de artes aplicadas	4	$11.480	$45.920	CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA	32466142	Servicios Logisticos	$ 32.144
Costos Asociados al proyecto			$238.126				N/A
Subtotal			**$58.621.187**				**$23.041.385**
Póliza			**$ 0**				
Total Costos			**$ 58.621.187**				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. INFORME JURÍDICO:

Informe final del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:

Durante la ejecución del convenio no se causaron procesos administrativos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente contrato.

Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes

Desde el punto de vista jurídico, no se ha presentado controversias con el contratista que implique el inicio de imposición de multas, sanciones, declaración de caducidad e incumplimientos.

Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones.

Las garantías se ejecutaron debidamente aprobadas y reposan en el expediente contractual con los siguientes datos:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	496 – 47 - 994000016650 Anexo:0	Calidad Del Servicio	19/10/2022	30/06/2023	20/10/2022	$16,008,573.60
		Cumplimiento	19/10/2022	30/06/2023	20/10/2022	$16,008,573.60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	19/10/2022	31/12/2025	20/10/2022	$8,004,286,**80**

Modificación 01

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	496 – 47 - 994000016650 Anexo:0	Calidad Del Servicio	19/10/2022	30/06/2023	20/10/2022	$16,008,573.60
		Cumplimiento	19/10/2022	30/06/2023	20/10/2022	$16,008,573.60

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	19/10/2022	31/12/2025	20/10/2022	$8,004,286,**80**

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Cultura Ciudadana, y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100%.

- Los servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los veintitrés (23) días del mes de Junio del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES
Supervisor y/o Interventor

NORY MARCELA BLANDON
Apoyo administrativo, financiero
Secretaria de suministros y servicios

CAROLINA OSORIO QUIRÓS
Apoyo jurídico
Secretaria de suministros y servicios